

**Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial:** San Salvador, a las doce horas con dos minutos del día siete de enero del dos mil veintiuno.

Por recibido el memorándum número de 17-2021 SP, suscrito por el Subjefe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual remite constando de 8 folios útiles, copia en versión pública de las Declaraciones Juradas de Patrimonio del sr. Pánfilo Santos Mancía Velásquez, Alcalde Municipal de Jayaque, departamento de La Libertad, de toma de posesión y cese de funciones de los periodos 2006-2009, 2009-2012, 2012-2015, y 2015-2018.

*Considerando:*

I. En fecha 04/12/2020, se recibió la solicitud de información número 749-2020, mediante la cual se requirió vía electrónica:

“- Versión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el inicio de sus funciones, en el año de 2006, como alcalde del municipio de Jayaque, La Libertad.

- [V]ersión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el momento de la finalización de sus funciones, en 2009, como como alcalde del municipio de Jayaque, [La Libertad].

- Versión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el inicio de sus funciones, en el año de 2009, como alcalde del municipio Jayaque, [La Libertad].

- [V]ersión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el momento de la finalización de sus funciones, en 2012, como como alcalde del municipio de Jayaque, [La Libertad].

- [V]ersión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el inicio de sus funciones, en el año de 2012, como alcalde del municipio de Jayaque, [La Libertad].

- [V]ersión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el momento de la finalización de sus funciones, en 2015, como como alcalde del municipio de Jayaque, [La Libertad].

- [V]ersión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el inicio de sus funciones, en el año de 2015, como alcalde del municipio de Jayaque, [La Libertad].

- [V]ersión pública de la declaración patrimonial de Pánfilo Santos Mancía Velásquez presentada en el momento de la finalización de sus funciones, en 2018, como como alcalde del municipio de Jayaque, [La Libertad]” (sic).

**II.** Por medio de resolución con referencia UAIP/749/RAdmisión/1728/2020(1) de fecha 04/12/2020, se admitió la solicitud de información, y se emitió el memorándum referencia UAIP/749/1407/2020(1) de la fecha antes mencionada, dirigido a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, requiriendo la información solicitada por el usuario.

**III.** En ese sentido, y con el objeto de garantizar el derecho del ciudadano de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 del mencionado cuerpo legal al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, entre otros fines, es procedente entregar a la peticionaria la información relacionada al inicio de la presente resolución.

Con base en los arts. 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

a) *Entréguese* al sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx el memorándum relacionado en el prefacio de esta resolución, procedente de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, así como la información anexa, la cual consta de 8 folios útiles.

b) *Notifíquese*.

  
Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosales  
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial



**NOTA:** La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.